

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1001

SANTIAGO, 03 de Junio de 2016

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; La Ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto N° 25 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente; el Oficio N° 74 de 03.02.2016, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1° Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011 del Ministerio de Medio Ambiente corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago.

2° Que la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, mediante Oficio N° 74 de 03.02.2016, ha remitido su propuesta para la integración del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el período 2016-2018.

RESUELVO:

NÓMBRESE para el período 2016-2018, como integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago, a las personas que se individualizan a continuación:

A. En representación de las Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la Región:

1. Viviana Contreras Cabezas, R.U.T. N° [REDACTED], Red de Campus Sustentables

B. En representación de Organizaciones NO Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

2. Diego Lizana Rojas, R.U.T. N° [REDACTED], Agencia Chilena de Eficiencia Energética

3. Alejandra V. Millán La Rivera, R.U.T. N° 1 [REDACTED], CULTIVA

C. En representación del empresariado:

4. Jorge Cáceres Tonaca, R.U.T. N° [REDACTED], SOFOFA.

5. Pedro Zamorano Piñays, R.U.T. N° [REDACTED], Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile

D. En representación de las organizaciones de Trabajadores:

6. Ronald Mac-Ginty, R.U.T. N° [REDACTED], Colegio de Ingenieros de Chile A.G.

7. Ariel Ramírez Orrego, R.U.T. N° [REDACTED], Colegio de Administradores Públicos A.G.

E. En representación del Ministerio del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago

8. Jorge Canals de la Puente, Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de RM, quien lo subrogue si ello correspondiere, o si procediere quien ejerza efectivamente el cargo de Seremi de Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



David Alejandro Morales Nordetti
12632399-9
Intendente Región Metropolitana(S)



06/06/2016

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: jMzB9CJ9/UwUbYZLWh5yrA==

MEL/AOR/aor

ID DOC : 8562632

Distribución:

1. INTERESADOS
2. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
3. SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
4. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
5. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
6. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes